



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MARY DEL CICLO DEL AGUA

8015

Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre de las playas de Cala Sant Vicent, en el término municipal de Sant Joan de Labritja y Cala Codolar, en el término municipal de Sant Josep de sa Talaia (exp. DGCL0161_7050_IT2025)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (16 de julio de 2025)

El director general de Costas y Litoral

Carlos Simarro Vicens

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
DGCL0161_7050_IT2025	2025-2028	Ibiza	Cala Sant Vicent y Cala Codolar	Sant Joan de Labritja y Sant Josep de sa Talaia	Uso de canales balizados y varada temporal de kayaks	Marco Pachiega